



## La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas a través de su Comité de Transparencia

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

# CONVOCA

A la ciudadanía en general, para ocupar dos lugares de carácter honorífico en representación de la sociedad civil, en la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), con la finalidad de que, propongan mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes, mediante sesiones híbridas: presenciales o virtuales\* del Comité de Transparencia de la AVELI

### Los requisitos son los siguientes:

**I. Ser persona veracruzana.**

Acreditación: Identificación Oficial (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar y/o cédula profesional).

**II. Ciudadanía en general, preferentemente ser miembro de un pueblo o comunidad indígena.**

Acreditación: Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses y carta de una autoridad tradicional, comunitaria y/o municipal.

**III. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional, habiendo contribuido a través de su desempeño profesional a la investigación, aplicación y desarrollo de estrategias y políticas de Gobierno Abierto; a la apertura y análisis de datos, al fomento de una cultura de innovación, así como a los temas de transparencia, rendición de cuentas, Derechos Humanos, desarrollo democrático y/o participación ciudadana; contribuir al estudio y preservación de las lenguas indígenas veracruzanas y de temas relacionados con la interculturalidad.**

Acreditación: Currículum vitae de la o del candidato, debidamente soportado por la documentación que acredite lo manifestado y que incluya correo electrónico y número telefónico para contacto.

**IV. No ser ni haber sido dirigente de algún partido o asociación política, ni ministro de culto religioso, cuando menos cinco años antes del momento de su designación.**

Acreditación: Carta firmada por el o la candidata.

**V. Contar con una postulación dirigida al Comité de Transparencia de la AVELI.**

Acreditación: Carta de postulación, firmada por la o el candidato.

**VI. Exposición de motivos, especificando las razones por las cuales aspira a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la AVELI, el cual deberá incluir propuestas de líneas generales de acción para el trabajo del citado Consejo en su primer año de funcionamiento, siempre privilegiando la diversidad lingüística y los procesos interculturales.**

Acreditación: Carta de exposición de motivos con una extensión máxima de dos cuartillas, firmada por la o el candidato.

**\*Nota de la convocatoria:** De no ser posible asistir personalmente a las sesiones, su participación podrá ser de manera virtual, razón por la que sugerimos contar con acceso a internet.

La entrega de la documentación deberá realizarse del 13 de mayo al 26 de agosto de 2024 en las oficinas de la AVELI, teléfono 228 890 4119/20, ext. 103 y 107, ubicadas en Av. Xalapeños Ilustres No. 7, 5° Piso, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz, de 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes o a través del correo electrónico:

[transparencia\\_aveli@aveli.gob.mx](mailto:transparencia_aveli@aveli.gob.mx)

Una vez concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité de Transparencia, llevará a cabo el proceso de evaluación de las candidaturas, conforme al procedimiento acordado por el mismo Comité, haciendo públicos los resultados el día 30 de agosto de 2024 a través de la página de internet y redes sociales oficiales de la AVELI.

